



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Viernes, 27 de marzo de 1998

Número 47

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Pags.		Pags.
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		Diversos Ayuntamientos.....	6 a 15
Subdelegación del Gobierno en Ávila.....	1 a 4	Comunidad de Regantes Río Alberche.....	15
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.....	5	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
ADMINISTRACIÓN LOCAL		T.S.J. de Castilla y León.....	15 y 16
Ayuntamiento de Ávila.....	5 y 6	Juzgados de 1.ª Instancia.....	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.220

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 13-03-98.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050401096158	J CANTAL	28889010	DENIA	13.01.98	20.000		RD 13/92	048.
050401092578	F PEREZ	22449735	NOVELDA	15.01.98	50.000	1	RD 13/92	050.
050401093844	R VERA	07557926	ALBACETE	02.02.98	20.000		RD 13/92	048.
050041977948	R FERRERUELA	70809486	AREVALO	01.02.98	15.000		RD 13/92	167.
050041929280	M SANCHEZ	04147083	AVILA	01.02.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041895087	E JIMENEZ	06499914	AVILA	30.11.97	16.000		RD 13/92	106.2
050041880643	F JIMENEZ	06545264	AVILA	10.01.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041976555	J GARCIA	06555577	AVILA	15.02.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
050041860759	D RUBIO	06581457	AVILA	17.11.97	15.500		RDL 339/90	062.1
050041918324	P VEGA	34767849	AVILA	05.01.98	50.000	1	RD 13/92	087.1A
050041977936	J DIAZ	70858945	AVILA	29.01.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401092050	J JUAREZ	06553533	BURGOHONDO	22.12.97	30.000		RD 13/92	048.
050041973864	J VALBUENA	14886771	CEBREROS	02.02.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401094137	J CANALEJO	08107765	EL BARCO DE AVILA	31.01.98	30.000		RD 13/92	050.
050041915670	J CEA	06555541	LAS NAVAS MARQUES	15.01.98	10.000		LEY30/1995	
050401090910	E MORALES	05235116	SOLANA DE AVILA	08.12.97	20.000		RD 13/92	050.
050041895324	PER GAR HERMANOS SL	80502610	SOLOSANCHO	14.11.97	15.500		RDL 339/90	061.1
050041917289	J GARCIA	06423881	SOTILLO DE LA ADRADA	28.11.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
050401084090	A GONZALEZ	09172450	VILLAFRANCA BARRIOS	08.11.97	30.000		RD 13/92	048.
050401088710	I MARTIN	50055037	ALMAGRO	05.01.98	20.000		RD 13/92	048.
050041905706	M VALLEJO	13655230	CIUDAD REAL	20.12.97	10.000		LEY30/1995	
050401088678	J LOPEZ	08104587	TELDE	04.01.98	40.000		RD 13/92	050.
050401096596	L NOGAL	09724900	LEON	27.01.98	20.000		RD 13/92	048.
050041912115	D LLADO	16578905	STO DOMINGO CALZADA	08.01.98	28.000		RD 13/92	048.
050401093480	C GARCIA	08959457	ALCALA DE HENARES	25.01.98	20.000		RD 13/92	052.
050401087870	I CORES	02608321	ALCOBENDAS	27.12.97	30.000		RD 13/92	048.
050041974571	S MARTIN	07475814	ALCOBENDAS	27.01.98	75.000	3	RD 13/92	020.1
050041906889	F RODRIGUEZ DE	53000036	ALCOBENDAS	17.01.98	15.000		RD 13/92	167.
050041895880	J SAN SEGUNDO	06517186	ALCORCON	14.12.97	15.000		RD 13/92	100.2
050401093741	F COCA	00547691	BECERRIL DE SIERRA	25.01.98	30.000		RD 13/92	050.
050041914392	J MANSO	51615945	FUENLABRADA	23.01.98	15.000		RD 13/92	106.2
050401088288	G DIAZ	06565440	GETAFE	03.01.98	20.000		RD 13/92	048.
050041906371	M TAMAYO	52081374	GETAFE	23.01.98	2.000		RDL 339/90	059.3
050041904969	A JIMENEZ	70044384	GUADARRAMA	13.01.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041922984	B BOTO	07228463	HOYO DE MANZANARES	08.02.98	10.000		LEY30/1995	
050041914793	J ORTEGA	00404350	LAS ROZAS DE MADRID	19.01.98	2.000		RDL 339/90	059.3
050041914800	J ORTEGA	00404350	LAS ROZAS DE MADRID	19.01.98	2.000		RDL 339/90	059.3
050401092475	R FUSTER	48299718	LAS ROZAS DE MADRID	10.01.98	20.000		RD 13/92	050.
050041912085	S MARQUEZ	02185154	LEGANES	16.12.97	16.000		RD 13/92	106.2
050401079793	S TORRES	07933984	LEGANES	20.08.97	30.000		RD 13/92	048.
050041879458	NKARG S L	878506797	MADRID	11.11.97	15.500		RDL 339/90	061.1
050041973748	VDA DE JUAN LOPEZ SL	880891302	MADRID	04.02.98	10.000		LEY30/1995	
050041901907	A PEREZ	01595263	MADRID	01.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041967736	J CASTRO	01599741	MADRID	15.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041896742	L MAHILLO	01818875	MADRID	06.12.97	10.000		LEY30/1995	
050041968560	J CACERES	02222550	MADRID	29.11.97	15.000		RD 13/92	106.2
050041923310	J AGUILAR	02508108	MADRID	25.01.98	10.000		LEY30/1995	
050041816308	J LLANES	02516269	MADRID	07.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041816291	J LLANES	02516269	MADRID	07.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041919821	M GOMEZ	02837939	MADRID	19.01.98	10.000		LEY30/1995	
050041917691	J PIELAGO	02884202	MADRID	24.01.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041955436	E PANADERO	02912424	MADRID	23.01.98	5.000		RD 13/92	012.1
050041905457	J ATIENZA	03008816	MADRID	25.01.98	15.000		RD 13/92	100.2
050041914641	M LINARES	05400187	MADRID	28.01.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041914616	V MARTIN	06567429	MADRID	23.01.98	2.000		RDL 339/90	059.3
050041859850	A TORRECILLA	06576013	MADRID	19.10.97	75.000	3	RD 13/92	020.1
050041927775	C MARTIN	07222546	MADRID	28.12.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
050401089142	J SANTOS	07418221	MADRID	09.01.98	20.000		RD 13/92	050.
050401092712	L HERNANDEZ	07786183	MADRID	20.01.98	20.000		RD 13/92	052.
050041919444	L HERNANDEZ	07786183	MADRID	20.01.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401096298	J BRIEGA	07935948	MADRID	18.01.98	20.000		RD 13/92	048.
050041917393	J CARMONA	11786880	MADRID	20.12.97	15.000		RD 13/92	167.
050401092827	J MDRENO	11824294	MADRID	17.01.98	20.000		RD 13/92	048.
050041940020	E JUAREZ	11835153	MADRID	15.01.98	15.000		RD 13/92	146.1
050401093730	A LARA	12932512	MADRID	25.01.98	30.000		RD 13/92	050.
050401089518	J DE BLAS	22963403	MADRID	15.01.98	40.000		RD 13/92	048.
050401093583	J CANO	50298981	MADRID	29.01.98	20.000		RD 13/92	052.
050041907430	L GRANDE	50730054	MADRID	04.02.98	10.000		LEY30/1995	
050041905329	J MARTINEZ	50783017	MADRID	27.12.97	25.000		RDL 339/90	061.3
050041912012	J BRIONES	50826591	MADRID	10.11.97	15.000		RD 13/92	106.2
050401090478	M GONZALEZ	51596419	MADRID	06.12.97	20.000		RD 13/92	048.
050041955369	J AMOR	05260222	MAJADAHONDA	20.10.97	50.000	1	RD 13/92	029.1
050401082184	J MIMBRERO	34776135	MECO	25.10.97	40.000		RD 13/92	050.
050041974534	S MAHMOUD ROSHAN ZAMIR	VA000625	MOSTOLES	26.01.98	10.000		RD 13/92	090.1
050401093492	J RODRIGUEZ	00793853	MOSTOLES	25.01.98	30.000		RD 13/92	052.
050041912190	F CID	01386589	MOSTOLES	15.01.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041920744	A AGUILAR	03075547	MOSTOLES	23.01.98	15.000		RD 13/92	151.2

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050041929632	C PEREZ	05358357	MOSTOLES	07.02.98	10.000		LEY30/1995	
050401088149	I RODRIGUEZ	06518567	MOSTOLES	29.12.97	30.000		RD 13/92	050.
050041889208	L PRADO	35297671	MOSTOLES	21.01.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041897345	J MUÑOZ	50080978	MOSTOLES	20.01.98	10.000		RD 13/92	018.1
050041910015	J SANCHEZ	33810559	NUEVO BAZTAN	02.10.97	15.000		RD 13/92	167.
050041897321	J DIAZ	53133929	PARLA	20.01.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401093686	F MARTIN	07773574	SAN SEBASTIAN REYES	24.01.98	20.000		RD 13/92	050.
050041974030	D SANCHEZ	52117160	TORREJON DE ARDOZ	19.01.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401090405	J QUINTANAR	51882719	TRES CANTOS	05.12.97	20.000		RD 13/92	050.
050041897874	D AYALA	39283778	MURCIA	06.01.98	10.000		LEY30/1995	
050401093510	J HERNANDEZ	22477180	PUENTE TOCINOS	25.01.98	20.000		RD 13/92	048.
050041918390	B NUÑEZ	12756514	PALENCIA	16.01.98	15.000		RD 13/92	151.2
050041913480	E EDREIRA	35455047	LA ESTRADA	29.01.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401095993	J FERNANDEZ	35682016	PORRIÑO	09.01.98	20.000		RD 13/92	050.
050401094071	J MORAN	07844394	SANTANDER	29.01.98	40.000		RD 13/92	050.
050401085653	M MARCOS	08108763	BEJAR	28.11.97	30.000		RD 13/92	050.
050041915992	PEREIRA CANETE S.L.	837298120	GARCIBUEY	13.01.98	10.000		LEY30/1995	
050041929383	J RUIZ	07834747	SALAMANCA	15.02.98	10.000		LEY30/1995	
050401094447	L CASTAÑO	07847387	SALAMANCA	02.02.98	30.000		RD 13/92	050.
050401094861	M DIENG	SAD02295	TERRADILLOS	06.02.98	30.000		RD 13/92	050.
050401092694	M MARTIN	03453532	SEGOVIA	20.01.98	20.000		RD 13/92	052.
050401096729	F VICENTE	07794633	SEGOVIA	31.01.98	40.000		RD 13/92	050.
050401089683	A SAYAGO	53134770	EL VISO DE SAN JUAN	16.01.98	20.000		RD 13/92	048.
050401094277	M NEVOT	03761023	TOLEDO	01.02.98	30.000		RD 13/92	052.
050401087595	H GUERRERO	03827745	TOLEDO	25.12.97	30.000		RD 13/92	048.
050401096687	L BARREALES	09677367	VALLADOLID	30.01.98	40.000		RD 13/92	048.
050401096201	J PARDO	50522751	VALLADOLID	15.01.98	20.000		RD 13/92	048.

Número 1.221

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, conocido ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 13-03-98.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050041967141	A MENDOZA	70808553	AREVALO	17.02.98	16.000		RD 13/92	052.2
050041880977	COYMAVILA SL	805131537	AVILA	13.02.98	25.000		RDL 339/90	061.3
050401104120	M MUÑOZ	06556018	AVILA	13.02.98	20.000		RD 13/92	052.
050041928883	B MARTIN	06580913	BOHOYO	10.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041929670	B MARTIN	06580913	BOHOYO	10.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041958188	E VELASCO	04182718	CANDELEDA	16.01.98	16.000		RD 13/92	094.1D

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050041995150	J DIAZ	70776867	CEBREROS	15.02.98	50.000		RDL 339/90	080.1
050041929760	J GONZALEZ	10086372	LA COLILLA	06.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041977973	B RODRIGUEZ	06515476	MAELLO	02.02.98	15.500		RDL 339/90	061.1
050041812558	A REDONDO	06517895	SOTILLO DE LA ADRADA	20.02.98	15.000		RD 13/92	143.1
050041995010	J BARRALLO	09738284	S BOI DE LLOB	15.02.98	10.000		LEY30/1995	
050041093637	L MORENO	09170900	VILLAFRANCA BARROS	23.01.98	20.000		RD 13/92	050.
050041825723	PLACENTINA DEL ACERO S L	810060499	NAVALMORAL DE MATA	09.02.98	46.001		D111290	198.H
050041967451	J JIMENEZ	76121171	PLASENCIA	17.02.98	50.000		RDL 339/90	060.1
050041915621	L GALLARDO	00118241	CIUDAD REAL	01.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041915633	L GALLARDO	00118241	CIUDAD REAL	01.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041104507	M MOLINA	24112941	DAIMIEL	16.02.98	40.000		RD 13/92	050.
050041088060	S LOZANO	09714789	LEON	26.12.97	20.000		RD 13/92	050.
050041962040	HERMANOS VIVAS SANTANDER S	A24004871	VILLAMAÑAN	18.01.98	10.000		RD 13/92	094.2
050041963445	D CARRETERO	06563158	ALCALA DE HENARES	13.02.98	10.000		LEY30/1995	
050041928408	S ALVAREZ	07505136	ALCOBENDAS	20.01.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050041973554	M VILLENA	51342541	ALCOBENDAS	19.01.98	10.000		LEY30/1995	
050041975824	L GRANDA	08030607	ALCORCON	14.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041925020	E MONTES	20258316	CADALSO DE VIDRIOS	12.02.98	10.000		LEY30/1995	
050041925031	E MONTES	20258316	CADALSO DE VIDRIOS	12.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041924075	E MONTES	20258316	CADALSO DE VIDRIOS	12.02.98	50.000		RDL 339/90	060.1
050041920781	J ARRANZ	51594586	COLMENAR VIEJO	10.02.98	25.000		RDL 339/90	061.3
050041972951	J AGUILAR	45073836	FUENLABRADA	10.02.98	75.000		RDL 339/90	061.1
050041972963	J AGUILAR	45073836	FUENLABRADA	10.02.98	10.000		LEY30/1995	
050041922571	J CORDOBA	04159930	LAS ROZAS DE MADRID	16.01.98	15.500		RDL 339/90	061.1
050041975782	TRANSPORTES GALINDO E HIJOS	A78815503	MADRID	10.02.98	15.500		RDL 339/90	062.1
050041972999	MAESE MADRID SA	A78860491	MADRID	11.02.98	25.000		RDL 339/90	061.3
050041919950	CES ARQUITECTURA DEL PASIS	B78985991	MADRID	04.02.98	15.500		RDL 339/90	061.1
050041918250	CASA IDECOR SL	880660871	MADRID	15.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041973517	CASA IDECOR SL	880660871	MADRID	15.01.98	25.000		RDL 339/90	061.3
050041973931	M SALIM	X0961672L	MADRID	09.02.98	15.500		RDL 339/90	062.1
050041978760	P FERNANDEZ	00239661	MADRID	05.02.98	15.500		RDL 339/90	062.1
050041923678	C SERRANO	00438777	MADRID	09.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041901488	M ALVARO	01272622	MADRID	13.02.98	15.000		RD 13/92	100.2
050041919985	L DE LA TOBA	01480457	MADRID	07.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041975812	A FAGUNDEZ	05253525	MADRID	14.02.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041930543	J MARQUES	07226584	MADRID	04.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041978590	M SANCHEZ	07817973	MADRID	17.02.98	10.000		LEY30/1995	
050041974650	N ACEDOS	50094990	MADRID	15.02.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050041919237	M ROJI	50278024	MADRID	01.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041094757	A BAQUEDANO	50435906	MADRID	23.01.98	20.000		RD 13/92	050.
050041918075	M SALIDO	50788721	MADRID	27.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041918087	M SALIDO	50788721	MADRID	27.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041919500	S REBELLON	50864481	MADRID	08.02.98	50.000		RDL 339/90	060.1
050041921025	J GARCIA	51688949	MADRID	16.02.98	50.000		RDL 339/90	060.1
050041094691	L VELASCO	51835600	MADRID	10.02.98	30.000		RD 13/92	050.
050041923423	V GARCIA	20254158	MARTIN VALDEIGLESIAS	12.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041921281	T KLINGE	X8945794B	MOSTOLES	30.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041905354	J DE MARCOS	04171458	MOSTOLES	07.01.98	25.000		RD 13/92	013.1
050041974583	F NOGALES	40429541	MOSTOLES	30.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041907200	A GODINO	50654662	MOSTOLES	06.01.98	25.000		RDL 339/90	061.3
050041089026	J LIMON	50681216	MOSTOLES	08.01.98	30.000		RD 13/92	052.
050041877218	M JIMENO	52088269	PARLA	19.10.97	10.000		LEY30/1995	
050041911482	TRANSPORTES ALMARZA POZO S	879453601	TORREJON DE ARCOZ	30.12.97	15.500		RDL 339/90	061.1
050041913715	J RUIZ	24883304	VELEZ MALAGA	14.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041913727	J RUIZ	24883304	VELEZ MALAGA	14.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041913739	J RUIZ	24883304	VELEZ MALAGA	14.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041913740	J RUIZ	24883304	VELEZ MALAGA	14.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041103199	R LOPEZ	27448444	MURCIA	11.02.98	20.000		RD 13/92	048.
050041825589	F SANCHEZ	74324505	MURCIA	08.02.98	46.001		D121190	198.H
050041978345	AVINACA SL	B33227901	AVILES	07.02.98	15.500		RDL 339/90	061.1
050041898581	E DORDE	34981733	SAN CIPRIAN DE VIÑAS	12.02.98	50.000		RDL 339/90	060.1
050041898544	E DORDE	34981733	SAN CIPRIAN DE VIÑAS	12.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041898593	E DORDE	34981733	SAN CIPRIAN DE VIÑAS	12.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041912590	E PEREIRA	35267363	MARIN	31.01.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050041103590	F MAILLO	08097284	BEJAR	12.02.98	20.000		RD 13/92	050.
050041970152	A JIMENEZ	70981889	CIUDAD RODRIGO	17.02.98	50.000		RDL 339/90	060.1
050041825450	CEREALES BLANCO C B	E3721736	PEÑARANDA BRACAMONTE	31.01.98	115.000		D121190	198.H
050041952733	V GARCIA	08099104	SALAMANCA	14.02.98	25.000		RDL 339/90	060.1
050041103485	F LORENZO	07826319	SANTA MARTA TORMES	13.02.98	30.000		RD 13/92	052.
050041928743	R MARTIN	03865293	LOS YEBENES	21.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041929024	R MARTIN	03865293	LOS YEBENES	21.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041825395	CARNES TALAVERA SL	B45225307	TALAVERA DE LA REINA	23.01.98	230.001		D121190	197.B
050041923745	J GARCIA	04151553	TALAVERA DE LA REINA	14.02.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050041924336	A DE LA ROSA	04170639	TALAVERA DE LA REINA	11.02.98	25.000		RDL 339/90	061.3
050041912498	J DUQUE	25379247	VALENCIA	13.01.98	15.000		RD 13/92	130.1
050041825619	F URBANO	24339201	XIRIVELLA	07.02.98	46.001		D121190	198.H
050041103140	T GARCIA	07433069	VALLADOLID	11.02.98	20.000		RD 13/92	048.
050041912619	F HERNANDEZ	50965609	VALLADOLID	15.02.98	50.000		RDL 339/90	060.1

Número 1.089

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

UNIDAD DE RECAUDACIÓN
EJECUTIVA 05/01

EDICTO

D^a RAQUEL DE DIEGO TIerno, RECAUDADORA EJECUTIVA DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA DE ÁVILA (05/01).

HACE SABER:

Que en el procedimiento administrativo de apremio n.º 35/06/94/1022 que se tramita en esta Unidad a mi cargo contra Marrero Díaz Fernando se ha dictado la siguiente: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS CON MANDAMIENTO DE ANOTACIÓN DE EMBARGO.- En cumplimiento de lo acordado en el expediente de apremio que se tramita contra el deudor citado, y para garantizar la cantidad de 1.382.116 ptas. esta cantidad es deuda estimada e incluye 50.000 ptas. que se presupuestan para costas que estarán en función de la liquidación que se haga al momento de cancelar el expediente), SE DECLARA EMBARGADO, como de su propiedad, el vehículo GC-3130-Z.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128.4 del R.D. 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE del 24), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (RGRSS), Se requiere al deudor para que, en el plazo de CINCO DÍAS, entregue en esta Unidad de

Recaudación Ejecutiva lo embargado, junto a sus llaves y documentación, con advertencia de que, en caso contrario, se dará orden de búsqueda, captura y precinto, a las autoridades encargadas de la vigilancia del tráfico y todos los gastos que se originen serán de su cuenta.- Contra este acto que no agota la vía administrativa, podrá interponerse, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 del RGRSS, RECURSO ORDINARIO, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación. La presentación del recurso no suspenderá el procedimiento salvo en los casos y con el alcance establecidos en el artículo 184 del citado Reglamento.- Este acto será notificado al deudor, su cónyuge, Jefatura de Tráfico y demás personas que contempla la legislación vigente, en los términos y con los condicionantes que se deriven de los datos que obran en el expediente.- Avila, 28 de enero de 1998.

La Recaudadora Ejecutiva, *Raquel de Diego Tierno.*

Que no ha sido posible efectuar alguna de las notificaciones ordenadas, advirtiéndose a aquellas personas que, teniendo que ser notificadas, lo sean por este edicto, el derecho que les asiste a comparecer en el expediente y que de no hacerlo, transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto, se les tendrá por notificados en las sucesivas diligencias que se practiquen hasta la substanciación del procedimiento, sin perjuicio al derecho citado para comparecer.

Y, para que sirva de notificación a los interesados a los que no ha sido posible efectuarlo personalmente, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109,4 del RGRSS, se dicta el presente en Ávila, a 10 de marzo de 1998.

Número 1.197

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

ASUNTO: CORRECCIÓN DE
ERRORES

Expte.: 97/418 Carmen y Julia,
C.B.

Advertido error en la notificación practicada por esta Dirección Provincial mediante inserción n.º 943 efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila de fecha 16.03.98, el párrafo donde figura el importe adeudado queda con la siguiente redacción:

“Lo que supone que resulta cada comunero deudor por un total de 46.737 (CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS TREINTA Y SIETE PESETAS)”.

Avila a 18 de marzo de 1998.

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Alicio Martín Ramos.*

- ooo -

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.183

Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

OBRA DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS EN LA PLAZA DE TOROS DE LA CIUDAD

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de

fecha 13 de marzo del corriente año, se ha dispuesto la siguiente convocatoria:

1.- OBJETO: Constituye el objeto de la convocatoria la adjudicación, mediante concurso procedimiento abierto, y tramitación urgente, de las obras de reparación de cubiertas en la Plaza de Toros de la ciudad de Avila.

2.- TIPO DE LICITACIÓN: 7.349.919 Ptas. a la baja, I.V.A. incluido.

3.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del tipo de licitación.

Definitiva: 4% precio adjudicación.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres meses.

5.- GASTOS: El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios, de formalización y cuantos otros se deriven del contrato incluidos los impuestos que procedan.

6.- RECLAMACIONES AL PLIEGO: Durante el plazo de cuatro días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

7.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación), de lunes a viernes en horas de 9,00 a 13,00, o en los lugares previstos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Admones. Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de proposiciones será de veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de Castilla y León, y hasta las 13,00 horas del citado día, bien entendido que si coincidiera en sábado o festivo se trasladará al inmediato día hábil siguiente.

8.- EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Concluido el plazo de presentación de proposiciones, y con carácter previo a la apertura de las ofertas, la Mesa de Contratación, examinará y calificará la documentación presentada (sobre n.º 1) y publicará a continuación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el resultado de dicha calificación, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos formales observados en la documentación.

9.- APERTURA DE PLICAS.

La apertura de plicas se realizará por la Mesa de Contratación en acto público el siguiente día hábil al de la finalización del plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, fecha que, si coincidiera en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil inmediato.

10.- DOCUMENTACIÓN Y PLIEGOS DE CONDICIONES: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría General.

Avila a 13 de marzo de 1998.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

- ooo -

Número 1.224

Ayuntamiento de El Barco de Avila

ANUNCIO

A tenor de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público los Padrones del año 1998 del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Tasa sobre recogida domiciliar de Basuras, Precio Público por Suministro de

Agua Potable y Precio Público por Entrada de Vehículos a través de las Aceras, para que los interesados puedan examinar el expediente y presenten las reclamaciones que estimen oportunas durante los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de El Barco de Avila, Calle del Arco, n.º 2, 1.ª planta, de 10 a 14 horas de días laborables.

Las reclamaciones se presentarán por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, Calle del Arco, 2, 1ª planta de 10 a 14 horas de días laborables.

El Barco de Avila a 17 de marzo de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 1.100

Ayuntamiento de Cebreros

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Cebreros, en sesión planaria celebrada el día 13 de marzo de 1998, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de Proyecto de Urbanización, de terreno sito en la carretera AV-511 (antigua ctra. Toledo-Avila), Unidad de Ejecución A, del Sector ZIE-1, del que es promotor D. Miguel Parro Reviejo.

Lo que se hace público por período de un mes, de conformidad con la normativa a la que remite el artículo 141 del Real Decreto 2.159/1978, de 26 de junio, por el que se aprobó el Reglamento de

Planeamiento Urbanístico; durante cuyo período podrá examinarse en las Oficinas Municipales, en horario de atención al público, y formularse las alegaciones pertinentes.

Cebreros a 14 de marzo de 1998.

La Alcaldesa, *María del Pilar García González*.

- ooo -

Número 1.107

Ayuntamiento de Cebreros

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Cebreros, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1998, aprobó, con carácter provisional, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 1998. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, a fin de que en plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, pueda ser examinado por los interesados y formular, ante dicho Pleno, las reclamaciones que estimen oportunas. Los documentos que lo integran podrán ser consultados en la Secretaría de esta Entidad, en horario de oficina.

De no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Cebreros a 14 de marzo de 1998.

La Alcaldesa, *María del Pilar García González*.

Número 1.109

Ayuntamiento de Bercial de Zapardiel

EDICTO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito nº 1 del presupuesto de 1997, por no haber sido presentadas reclamaciones en el período de exposición pública, se hace público el contenido de la modificación resumido por capítulos, tal y como a continuación se expresa:

RESÚMEN POR CAPÍTULOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Capítulo 1º; C. Inicial, 4.300.633; C. Definitiva, 4.300.633.

Capítulo 2º; C. Inicial, 23.232; C. Definitiva, 23.232.

Capítulo 3º; C. Inicial, 2.348.000; C. Definitiva, 2.348.000.

Capítulo 4º; C. Inicial, 5.559.000; C. Definitiva, 5.559.000.

Capítulo 5º; C. Inicial, 407.019; C. Definitiva, 407.019.

Capítulo 7º; C. Inicial, 7.522.528; Aumentos, 12.730.861; C. Definitiva, 20.253.389.

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Capítulo 1º; C. Inicial, 4.291.216; Bajas, 50.000; C. Definitiva, 4.241.216.

Capítulo 2º; C. Inicial, 4.759.046; Aumentos, 241.609; Bajas 428.619; C. Definitiva, 4.572.036.

Capítulo 3º; C. Inicial, 180.000; Aumentos, 68.713; C. Definitiva, 248.713.

Capítulo 4º; C. Inicial, 858.877; C. Definitiva, 858.877.

Capítulo 6º; C. Inicial, 9.082.185; Aumentos, 14.165.698; Bajas, 1.266.540; C. Definitiva, 21.981.343.

Contra este acuerdo, puede interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere oportuno.

En Bercial de Zapardiel a 9 de marzo de 1998.

El Alcalde, *Bruno Coca Arenas*.

- ooo -

Número 1.108

Ayuntamiento de Arévalo

ANUNCIO PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 1998

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 5.2.98 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1998, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 1998:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, 183.100.000 de pesetas.
2. Impuestos indirectos, 26.189.218 de pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 124.608.367 de pesetas.

4. Transferencias corrientes, 142.804.000 de pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, 22.390.960 de pesetas.

B) Operaciones de capital

6. Enajenación inversiones reales, 65.400.000 de pesetas.

7. Transferencias de capital, 2.000.000 de pesetas.

8. Activos financieros, 500.000 pesetas.

9. Pasivos financieros, 593.855.699 de pesetas.

Total ingresos, 1.160.848.244 de pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Gastos de personal, 214.576.816 de pesetas.

2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 182.521.000 de pesetas.

3. Gastos financieros, 43.039.385 de pesetas.

4. Transferencias corrientes, 23.475.934 de pesetas.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, 70.830.740 de pesetas.

7. Transferencias de capital, 8.800.000 de pesetas.

8. Activos financieros, 500.000 pesetas.

9. Pasivos financieros, 617.104.369 de pesetas.

Total gastos, 1.160.848.244 de pesetas.

II.- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1998:

a) Plazas de funcionarios

1. Con habilitación nacional:

1.1. Secretario, 1 plaza.

1.2. Interventor, 1 plaza.

1.3. Tesorero, 1 plaza.

2. Escala de Administración General:

2.2. Sub-escala Administrativa, 5 plazas.

2.4. Sub-escala Subalterna, 2 plazas.

3. Escala de Administración Especial.

3.1. Sub-escala Técnica Superior, 1 plaza.

3.2. Sub-escala Técnica Media, 1 plaza.

3.4. Sub-escala de Servicios Especiales

a) Policía Local y sus Auxiliares, 16 plazas.

d) De personal de Oficios, 28 plazas.

b) Personal laboral

Denominación del Puesto de Trabajo:

Conductor, 1 plaza.

Operario, 2 plazas.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en Boletín Oficial de la Provincia.

En Arévalo a 11 de marzo de 1998.

El Presidente, *Ilegible*.

- ooo -

Número 1.110

Ayuntamiento de El Hornillo

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 1997.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

En El Hornillo a 16 de marzo de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 1.111

Ayuntamiento de San Martín de la Vega del Alberche

ANUNCIO

Aprobado, inicialmente, el Padrón municipal de Vehículos de Tracción Mecánica de esta localidad, referido al año 1998, se expone al público, por plazo de OCHO DÍAS, a efectos de posibles reclamaciones, que deberán presentarse, por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega del Alberche, a 12 de marzo de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 1.112

Ayuntamiento de Piedrahíta

EDICTO

Elaborado el Padrón Municipal del Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 1998, se expone al público por espacio de 15 días al objeto de presentar contra el mismo las reclamaciones oportunas.

Piedrahíta, a 4 de marzo de 1998.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 1.113

*Ayuntamiento de Burgohondo***ANUNCIO**

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1998, se aprobó el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del presente año.

Lo que se hace público de conformidad con el art. 4º 3 de la Ordenanza reguladora del Impuesto, para que en el plazo de 20 días puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Burgohondo, a 13 de marzo de 1998.

La Alcaldesa, *Mª Pilar Rollón Martín*.

- ooo -

Número 1.114

*Ayuntamiento de La Colilla***EDICTO**

A efectos de reclamaciones por espacio de QUINCE DÍAS HÁBILES, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, el PADRÓN DEL IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DEL EJERCICIO ACTUAL 1998.

La Colilla, a 12 de marzo de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 1.115

*Ayuntamiento de Martiherrero***EDICTO**

A efectos de reclamaciones por espacio de QUINCE DÍAS

HÁBILES, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, el PADRÓN DEL IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DEL EJERCICIO ACTUAL 1998.

Martiherrero, a 11 de marzo de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 1.116

*Ayuntamiento de Mancera de Arriba***EDICTO**

Por espacio de QUINCE DÍAS HÁBILES y a efectos de reclamaciones, se encuentra de manifiesto al público el PADRÓN DEL IMPUESTO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS correspondiente al ejercicio actual 1998.

Mancera de Arriba, a 2 de marzo de 1998.

El Alcalde, *Jesús Rodríguez Alonso*.

- ooo -

Número 1.117

*Ayuntamiento de San García de Ingelmos***ANUNCIO**

A efectos de reclamaciones por espacio de QUINCE DÍAS HÁBILES, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, el PADRÓN DEL IMPUESTO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS correspondiente al ejercicio actual 1998.

San García de Ingelmos, a 11 de marzo de 1998.

El Alcalde, *Agustín Rodríguez Carretero*.

Número 1.118

*Ayuntamiento de Marlín***ANUNCIO**

A efectos de reclamaciones y por espacio de QUINCE DÍAS HÁBILES, se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, el PADRÓN DEL IMPUESTO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS correspondiente al ejercicio actual 1998.

Marlín, a 12 de marzo de 1998.

El Alcalde, *Ricardo Jiménez Gutiérrez*.

- ooo -

Número 1.119

*Ayuntamiento de Papatrigo***ANUNCIO CALENDARIO FISCAL**

Por Decreto de la Presidencia del día 12 de marzo de 1998, se aprobó el calendario fiscal para el ejercicio de 1998, relativo a los padrones que se indica:

1º.- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica: del día 1 de abril de 1998 al día 30 de mayo de 1998.

2º.- Precio público por suministro de agua: (período mayo 1998 a octubre 1998) del día 1 de enero de 1999 al 28 de febrero de 1999.

3º.- Precio público por suministro de agua (período noviembre 1998 a abril 1999): del día 1 de mayo de 1999 al día 30 de junio de 1999.

Asimismo se hace saber que quince días antes de la fecha de inicio del período voluntario de cobro, se abrirá un plazo de información pública de los padrones correspondientes a los tributos municipales de carácter periódico. Durante el plazo de exposición

pública de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lugar de pago: en la oficina de recaudación ubicada en la C/ San Pedro Bautista s/n (Estación de Autobuses). Ávila, en horario de 9,30 a 13,00 horas.

Medios de pago: de acuerdo con los artículos 23 a 31 del Reglamento General de Recaudación, los medios de pago son: dinero de curso legal o cheque nominativo a favor del Ayuntamiento.

Recursos: Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas, cabe recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de la pública exposición.

Advertencia: Transcurrido el período de pago voluntario, se inicia el ejecutivo, que determina el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora (art. 127 L.G.T.). El recargo de apremio será del 10% hasta que se haya notificado la providencia de apremio, después de esta fecha se exigirá el recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada y los intereses de demora.

Papatrigo, a 12 de marzo de 1998.

El Alcalde, *Mariano Robles Morcillo*.

- ooo -

Número 1.120

Ayuntamiento de Navarrevisca

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se

procederá por el pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de gobierno del tribunal superior de Justicia de Castilla y León-Burgos- el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar el cargo de **Juez de Paz titular y sustituto**.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de **treinta días naturales**, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

En Navarrevisca, a 6 de marzo de 1998.

El Alcalde, *José María Burgos García*.

- ooo -

Número 1.121

Ayuntamiento de Orbita

EDICTO

En cumplimiento de la L.O.P.J. se hace saber a los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta corporación a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de un vecino para ocupar el cargo de **Juez de Paz titular**.

Los interesados deben presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de 30 días naturales, acompañada de estos documentos:

- Certificación de nacimiento.
- Documentos acreditativos de sus méritos o títulos que posea.
- Certificación de antecedentes penales.
- Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo.

En Orbita, a 12 de marzo de 1998.

El Alcalde-Presidente, *Ignacio Bartolomé González*.

- ooo -

Número 1.122

Ayuntamiento de La Aldehuela

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de **Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto** en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de **TREINTA DÍAS NATURALES**, acompañada de estos documentos:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

La Aldehuela, a 11 de marzo de 1998.

El Alcalde, *Cipriano Hernández Martín*.

- ooo -

Número 1.123

Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera

ANUNCIO SUBASTA DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS Y BARDAS

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha tres de marzo de mil novecientos noventa y ocho, han sido aprobados los pliegos de condiciones que han de regir la subasta del aprovechamiento de pastos y bardas, que más abajo se detalla. Los citados pliegos se exponen al público por espacio de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto de la subasta:

Aprovechamiento de pastos y bardas en el Monte N° 105 deno-

minado "Dehesa Boyal", año de 1998, segundo lote, de 83 Has., para 350 cabezas de ganado cabrío, del 5 de julio al 30 de octubre del año 1998, primero de cinco años.

Tasación:

Valor Tasación Base: # Doscientas setenta y nueve mil setecientas setenta y dos pesetas # (279.772.-Ptas.). Valor Tasación Índice: # Trescientas cuarenta y nueve mil setecientas quince pesetas #, (349.715 - Ptas.).

Exposición del expediente:

En la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días y horas de oficina establecidos para la presentación de proposiciones.

Fianza provisional y definitiva:

Provisional del dos por ciento del tipo de tasación (5.595. - Ptas.). La garantía definitiva consistirá en el cuatro por ciento del valor de adjudicación. (Ambas fianzas en metálico, cheque bancario, o talón conformado).

Presentación de proposiciones:

En la Secretaría del Ayuntamiento desde las 12 a las 14 horas, los días laborables que coincidan con el horario de oficina vigente en este Ayuntamiento, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y concluirá transcurridos veintiséis días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el citado Boletín.

Apertura de proposiciones:

Por la Mesa de Licitación a las catorce horas y cinco minutos del día de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en caso de que dicho día no coincidiera con horario de oficina de este Ayuntamiento, pasará al siguiente hábil, con horario de oficina, a la misma hora.

Documentación complementaria:

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato.

c) Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el registro mercantil, cuando concurre una sociedad de esta naturaleza.

f) Documento, o declaración jurada, que acredite hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuesta por las disposiciones vigentes.

Modelo de proposición:

Las proposiciones para la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema:

"PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL APROVECHAMIENTO DE PASTOS BARDAS DEL M.U.P. N° 105 LOTE SEGUNDO DEL AÑO DE 1998", con el siguiente modelo:

"D. (Nombre y dos apellidos), mayor de edad, con domicilio en y con D.N.I. N° en nombre propio (o en representación de como acredita por) enterado de la subasta de aprovechamiento de pastos y bardas, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia N° con fecha toma parte en la misma comprometiéndose a realizar el

aprovechamiento de la presente subasta en el precio de (letra y número), aceptando lo dispuesto en los pliegos de condiciones que conoce y acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma)

En Zapardiel de la Ribera, 6 de marzo de 1998.

El Alcalde, *Enrique Camporbín de Matías*.

- ooo -

Número 1.124

Ayuntamiento de Arévalo

ANUNCIO

Aprobado por la Comisión de Gobierno el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá en la contratación de la explotación del bar de propiedad municipal sito en las Piscinas Municipales, se expone al público por plazo de cuatro días hábiles a los efectos de que por los interesados se presenten las alegaciones que estimen oportunas, simultáneamente se anuncia la licitación, que será aplazada en el caso de que sean presentadas alegaciones al pliego, de acuerdo con las siguientes condiciones:

* Duración: Dos años prorrogable por períodos anuales hasta un máximo de cinco años.

* Tipo de licitación: 250.000 pesetas al alza.

* Garantías: Fianza provisional: 5.000 pesetas

Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación, entendida en suma de dos años contractuales.

* Período mínimo de apertura anual: el coincidente con la apertura de las Piscinas Municipales.

* Presentación de proposiciones: en el Registro General del Ayuntamiento hasta las 14 horas

del de 13 días naturales contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, acompañadas de la documentación y en la forma que se especifica en el pliego de condiciones.

* Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle de, provisto de D.N.I. núm., en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm., de fecha por el que se anuncia contratación para la adjudicación de la explotación del bar sito en las piscinas municipales, para destinarlo a bar y similares, desea y se compromete a que se le adjudique por el precio de (en número y letra) pesetas anuales.

Lugar, fecha y firma del licitador.

* Apertura de proposiciones: Por la Mesa de Contratación en acto público, a las doce horas del día siguiente hábil, salvo que éste coincidiera en sábado, en cuyo caso será el inmediatamente hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

El pliego de condiciones íntegro se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Arévalo, 13 de marzo de 1998.

El Alcalde, *Ricardo J. Ungría Martínez*.

- ooo -

Número 1.173

Ayuntamiento de Mombeltrán

ANUNCIO

ENAJENACIÓN DEL LOTE DE MADERAS N.º 6/1998 DE PINOS SECOS Y DERRIBADOS, EN EL MONTE DE U.P.

N.º 16, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE SUBASTA URGENTE.

OBJETO DEL CONTRATO: Enajenación del aprovechamiento forzoso por procedimiento de urgencia correspondientes al año de 1998, según acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 16 de marzo de 1998.

LOTE N.º 6/98. (PINOS SECOS Y DERRIBADOS)

N.º de pies: 648 con 456 mc. de madera.

Valor por m/c: 3.000 Ptas.

Valor de tasación Base: 1.368.000 Ptas.

Valor Índice: 1.710.000 Ptas.

Modalidad de Aprovechamiento: A riesgo y ventura.

Forma de entrega: En pie.

% de corteza sobre volumen de corteza: 23%.

Ingresos en el fondo de mejoras: 15% sobre el valor de adjudicación.

Destrucción de despojos: 182.400 Ptas.

Gastos de operaciones facultativas: 68.400 Ptas.

GARANTÍAS: Provisional del 2% de la tasación base. Definitiva del 4% del precio de adjudicación.

PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS: Al objeto de reclamaciones está de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Mombeltrán durante ocho días. De existir aquellas, podría aplazarse la fecha de licitación en tanto se resuelvan.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN: En la

Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas, de lunes a viernes, durante los TRECE días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el mencionado día fuese sábado, festivo o inhábil, el indicado término de presenta-

ción de proposiciones económicas concluiría el primer día hábil posterior.

El criterio de selección que ha de servir de base para la adjudicación es el precio más alto ofrecido por cada lote, partiendo del valor de tasación, no contrayendo el Ayuntamiento obligación de adjudicar definitivamente, si no se cubre el valor índice.

APERTURA DE PLICAS: El mismo día hábil transcurrido el plazo de presentación de plicas, a las 13,30 horas.

DOCUMENTACIÓN: Las propuestas para participar en la subasta serán extendidas con arreglo al modelo aprobado, por el propio licitador, mediante poder bastanteado, a las que se acompañará una declaración en que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la Ley 13/95, de 13 de

mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas Ley 7/85, de 2 de abril y R.D. 781/86, de 18 de abril, así como el resguardo o documento que acredite haber constituido la fianza provisional, así como fotocopia del D.N.I. y documento de calificación empresarial expedido por el Organismo competente de la Administración Autonómica, así como documentación de hallarse al corriente de pago de sus obligaciones en materia tributaria y de seguridad social mediante certificación actualizada expedida por los Organismos Oficiales competentes. **Asimismo el licitador no podrá ser deudor a este Ayuntamiento.**

SEGUNDA SUBASTA: Si quedara desierta la primera, se celebrará otra, transcurridos cinco días hábiles desde la primera, en idénticas condiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN: Conforme al siguiente modelo de proposición:

“D., mayor de edad, con domicilio en la calle, municipio de, provincia de, C.I.F. n.º, actuando en nombre propio o en representación de, según acredita con poder bastanteado, enterado de la subasta URGENTE anunciada por el Excmo. Ayuntamiento de Mombeltrán y conociendo el pliego de condiciones del mismo, cuyo contenido comprende y acepta, se comprometo a la realización de la adjudicación del lote n.º 6/98, por importe de (En número y letra) y declaro expresamente que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Fecha y firma del proponente.

Mombeltrán a 17 de marzo de 1998.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.

Número 1.164

Ayuntamiento de Navalperal de Tormes

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el Art. 158.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 01/1997 de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Suplementos de crédito aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo	Denominación	Cantidad
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	500.000. - Ptas.
6	Inversiones reales	900.000. - Ptas.
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		1.400.000 - Ptas.

El total del importe anterior queda financiado con cargo al Remanente líquido de Tesorería disponible.

Capítulo	Denominación	Cantidad
8	Activos financieros	1.400.000.- Ptas.
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		1.400.000.- Ptas.

En Navalperal de Tormes, 13 de marzo de 1998.

El Alcalde, *Francisco Blázquez Salvador*.

Número 1.244

*Ayuntamiento de Santa María
de la Alameda*

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda, por el que se anuncia la Concesión como Dotación o Servicio Privado, de las Obras de Adecuación del Campamento de Turismo Valle Enmedio, sito en el Monte Público 81, "EL PINAR", del CUP de Avila, término municipal de Peguerinos y perteneciente a los Bienes Patrimoniales de este Ayuntamiento, mediante Contrato de Concesión como dotación o Servicio Privado, al Decreto 168/1996, de 27 de junio de regulación de los Campamentos de Turismo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla-León, por Procedimiento Ordinario, Abierto y Concurso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la LCAP, se anuncia concurso por Procedimiento Ordinario, Abierto, para adjudicar, la Concesión como Dotación o Servicio Privado, de "Las Obras de Adecuación del Campamento de Turismo Valle Enmedio, al Decreto 168/1996, de 27 de junio de regulación de los Campamentos de Turismo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla-León", conforme al siguiente contenido:

I.- Objeto del Contrato, adecuación de las instalaciones y dotaciones de servicio privado del Campamento de Turismo Valle Enmedio, al Decreto 168/1996, de 27 de junio de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla-León.

II.- Duración del contrato: Las obras de adecuación, mínimos establecidos por el Decreto 168/1996 de 27 de junio, serán

entregadas al Ayuntamiento antes del 1 de mayo de 1999.

III.- Publicidad de los Pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales.

IV.- Garantía Provisional: El 2% del Proyecto Básico a presentar por cada licitante.

V.- Garantía Definitiva: El 4% del Proyecto Técnico presentado por el adjudicatario y aprobado por la Corporación.

VI.- Exposición de Cláusulas Administrativas Particulares: Durante los 8 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VII.- Presentación de Proposiciones: Durante los 20 días naturales, siguientes a la publicación de este Edicto de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

VIII.- Apertura de Proposiciones: Tendrá lugar a las 13 horas del día siguiente hábil a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

IX.- Modelo de Proposición: La recogida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares.

Santa María de la Alameda a 25 de marzo de 1998.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

- ooo -

Número 1.215

Ayuntamiento de Mingorría

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, previo Dictamen de la Comisión Especial de

Cuentas, quedan expuestas al público las Cuentas Generales de los ejercicios 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse, reparos, u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

En Mingorría, a 17 de marzo de 1998.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

- ooo -

Número 1.212

Ayuntamiento de Piedrahíta

ANUNCIO URGENTE DE LICITACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Piedrahíta por la que se anuncia la Contratación de la gestión indirecta por concesión del servicio público de Piscina Municipal y Bar Anejo, por concurso y por procedimiento abierto.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la LCAP se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar la gestión indirecta por concesión del servicio público de PISCINA MUNICIPAL, conforme el siguiente contenido.

I. Objeto del Contrato.- Es objeto del contrato LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE LA PISCINA MUNICIPAL Y BAR ANEJO, con horario de cierre del Bar limitado a las 23 horas.

II. Duración del contrato.- Máximo 5 años.

III. Tipo de licitación. 900.000 pts. por temporada.

IV. Publicidad del Pliego de Cláusulas Administrativas Particu-

lares. Estará de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, departamento de contratación.

V. Garantía provisional. Será del 2% de la base de licitación.

VI. Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.- Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VII. Garantía definitiva.- 500.000 ptas.

VIII. Presentación de proposiciones.- Hasta las 14 horas del día decimotercero a partir de la publicación del anuncio en el B.O.P.

IX. Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar a las 14 horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de licitación.

X. Modelo de proposición.- El recogido en la Cláusula XXX del Pliego de Cláusulas.

Piedrahíta, a 16 de marzo de 1998.

La Alcaldesa, M.^a Carmen del Valle Escudero..

- o0o -

Número 1.213

Ayuntamiento de Piedrahíta

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1998, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1998.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha Ley puedan presentar las reclama-

ciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2.º de citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia", no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de predicha Ley, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Piedrahíta, a 12 de marzo de 1998.

La Alcaldesa, M.^a Carmen del Valle Escudero.

- o0o -

Número 1.127

Comunidad de Regantes Río Alberche - Burgohondo

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca Junta General, en sesión extraordinaria, de los partícipes de la Comunidad de Regantes Río Alberche - Burgohondo que tendrá lugar el próximo día 19 de abril, domingo, a las once horas, en primera convocatoria y, de ser necesario, media hora después en segunda, en el Ayuntamiento de Burgohondo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Adaptación de los Estatutos y Ordenanzas a la vigente legislación sobre aguas.

2º.- Ratificación Junta directiva y Jurado de Riego.

3º.- Rectificación del padrón de regantes.

4º.- Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Burgohondo, 28 de febrero de 1998.

El Presidente, *Ilegible*.

- o0o -

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.128

T.S.J. Castilla y León

SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al n.º 01/0000354/19980 a instancia de ANH, 97, S.L., contra resol. Tesorería Gral. Seguridad Social, Avila, expte. 05/97010338960, desestimando recurso c/otra de 4.11.97.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 6 de marzo de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

Número 1.137

T.S.J. Castilla y León

SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al n.º 01/0000317/19980 a instancia de Mancomunidad Municipal Asocio Extinguida Universidad de Avila contra desest. presunta Ministerio de Trabajo, recurso ordinario c/ resl 16.10.96, Dirección Provincial INEM Avila.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 10 de marzo de 1998.
Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 1.139

T.S.J. Castilla y León

SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al n.º 01/0000367/19980 a instancia de D.ª Rosa María Ferrero Romo y D. Amable Ferrero Romo contra resolución 25.11.97, T.E.A.R. Castilla y León, Burgos, desestimando

reclamación 5-413-95, Impuesto Transmisiones Patrimoniales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 4 de marzo de 1998.
Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 1.131

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE AVILA

EDICTO**NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA**

D. Antonio Dueñas Campo, Magistrado Juez de Instrucción n.º Tres de los de Avila y su Partido.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas n.º 418/97 por coacciones, con último domicilio conocido en (NO CONSTA), encontrándose en la actualidad en paradero desconocido.

Y en fecha 5-3-98 se dictó sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

“Absuelvo a D. Plácido Blanco Hernández de la falta de coacciones del artículo 620.2 del Código Penal por la que venía denunciado declarando de oficio las costas causadas.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado en el plazo de cinco días a partir de la última notificación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Avila”.

Por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN EN FORMA A D. TEODORO MARTÍN JIMÉNEZ, expido la presente en Avila a 12 de marzo de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 1.140

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º UNO DE AVILA

EDICTO

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha recaído en autos de Juicio de Faltas que bajo el n.º 51/98, se siguen en este Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º UNO de los de Avila, por la supuesta falta del art. 637 del Código Penal, por medio de la presente se CITA a D. Tomás Delgado Rubio mayor de edad, hoy en ignorado paradero, para que en concepto de DENUNCIADO comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Bajada de Don Alonso, n.º 1, el día **11 de junio de 1998 y hora de las 10,30**, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, con la advertencia de que, deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse y, si le conviniere asistido de Letrado que se encargue de su defensa.

Y para que sirva de citación en forma al anteriormente mencionado, libro la presente en Avila a 16 de marzo de 1998.

El Secretario Judicial, *Hortensio Encinar Moreno*.